



Cap



# MODALIDAD DE TRABAJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MAYO Y DICIEMBRE DE 2021



## 1 CONTEXTO:

Los lineamientos recogen prácticas de protocolos nacionales e internacionales de regreso a lugares de trabajo, privilegiando la salud y bienestar integral de cada colaborador.



## 2. OBJETIVOS:

1) Promover el bienestar integral de los colaboradores 2) Mantener la conexión con otros; y 3) el lograr equilibrio entre la vida personal y laboral.



## 3. ALCANCE:

Cap S.A.



## 4. VALORES:

Salud mental, bienestar socioemocional, conexión con otros y equilibrio vida laboral/personal.



## LINEAMIENTOS

1. Podrán regresar al edificio aquellas personas que hayan recibido sus dos dosis contra el Covid-19 y transcurridos al menos 14 días desde la segunda dosis.
2. Se deben mantener y respetar los requisitos exigidos por el ministerio de salud: uso de mascarillas, lavado frecuente de manos y distancia física.
3. Se respeta el derecho y libertad del colaborador para decidir dónde quiere trabajar durante todo este período.
4. Una vez que los equipos cuenten con la totalidad de sus trabajadores con ambas dosis, y habiendo pasado 14 días de la segunda aplicación, pueden definir en conjunto uno o dos días como máximo de trabajo como equipo en oficina.
5. Estos dos días son opcionales y el colaborador podrá decidir ir o no según su propia sensación de seguridad, necesidades en el hogar, etc.
6. Teniendo ambas dosis y pasado un mes es posible tener reuniones 1 a 1 con el equipo directo, si lo estiman conveniente y están las condiciones, privilegiando el uso de oficinas amplias que permitan cumplir con el aforo y una distancia de al menos dos metros; manteniendo siempre el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos.
7. Para quienes vuelvan a la oficina el horario que rige de modo formal es el tradicional de 8.30 a 17.30 horas. Sugerimos marcar en su calendario esta estructura de modo de comunicar su disponibilidad.
8. Sugerimos también a aquellos trabajando desde su hogar, indicar en su calendario los momentos de responsabilidad familiar (ej. conexión de hijos a clases) de modo de indicar su disponibilidad a sus compañeros.
9. Mantendremos la política de no tener reuniones entre 13:00 y 15:00 horas, ni después de las 18.00 horas, y se mantiene la recomendación de extremar esfuerzos para no programar reuniones los viernes.
10. Cada persona es libre de decidir vacunarse o no. Sin embargo, para asistir presencialmente debe acreditar no estar contagiado mediante examen entregado 24 horas antes de asistir a la oficina. Éste debe realizarse cada vez que quiera ir a la oficina.
11. CAP S.A. operará de acuerdo con los estándares internacionales planteados por la OMS y los gobiernos respectivos en sus políticas de retorno seguro a lugares de trabajo.
12. Toda vez que la pandemia permita retomar funciones de normalidad, contemplamos como modalidad de trabajo 1 o 2 días presenciales y 3 a 4 días de teletrabajo (a acordar con jefatura); y 1 día al mes donde puedan asistir todos los colaboradores.

